

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL

> **REF.: RECONOCE ASIGNACION DE** EXPERIENCIA.

DECRETO

1817

VALLENAR,

2 3 JUL. 2015

## VISTOS

Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".

Resolución N°1600 del 06 de Noviembre del 2008, Contraloría General de la República, Región 2.

Ley N°19.185 del 12 de Diciembre de 1992 Art..10° y Art. 43°y 6° transitorios de Ley N°19.070 de 1991.

Lo dispuesto DFL Nº 1 de 1996 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 y las leyes que las complementan y modifican,

y las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de 5. Municipalidades.

## DECRETO

Reconózcase al Profesional de la Educación, que se indica, el derecho a percibir la Asignación de Experiencia, de acuerdo a las variables que se especifican:

**NOMBRE** 

: MARIA CORTES VALENZUELA

R.U.T. N°

: 11.326.390-3

N° DE BIENIOS

: 6

A CONTAR

: 20 DE MAYO DE 2015

**ESTABLECIMIENTO** 

: ESCUELA E-58

- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 3° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al título 215 21 01 001 002 - 001.
- 3° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**JEFE** 

D.A.E.M

MUNICIPAL PAMELA PEREZ CAVIERES

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

SECRETARIA

I REGIO

- Contraloría General de la República, Región de Atacama,
- Sección Personal
- Oficina de Partes Municipal
- Interesado carpeta personal

Archivo.

CRISTINA GUERRA LEIVA JEFA D.A.E.M. (S)